



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la Casa Consistorial de Lardero, siendo las trece horas, del día siete de junio de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del señor Alcalde, **D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO**, asistido del Secretario-Interventor fedatario D. Alberto Calvo Blanco, se reúnen los Señores Concejales, D. José Luis Llorente Lerena, D<sup>a</sup> Pilar Simón Estefanía, D. Roberto Iturriaga Navaridas y D. Raúl Moreno Flaño, en su condición de miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que previamente han sido convocados.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que integran el Orden del Día.

### **1.- EXCLUSIÓN DE LICITADOR Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL LICITADOR CON LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA CASA DE CULTURA.**

Examinado el expediente de contratación de tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto, adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta el precio y otros criterios, para el "Suministro de mobiliario para la Casa de Cultura", y vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, a favor de ESTILO, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L., por ser el licitador que realiza la oferta económicamente más ventajosa, que se ofrece a llevar a cabo el contrato por el precio de OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (81.675,00 €) IVA incluido.

Han presentado oferta las siguientes empresas:

Nº	REG	FECHA	LICITADOR
1	1537	16/05/2016	ESTILO, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, S.L.
2	1541	16/05/2016	ASMOBEL S.A.
3	1541	16/05/2016	BZ2 ALAVA S.L.
4	1541	16/05/2016	HEREDEROS JOSE LUIS PANCORBO RODRIGUEZ

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, hace suyas las actuaciones de la Mesa de Contratación y en consecuencia, **acuerda:**

**PRIMERO.- Excluir del procedimiento de licitación a ASMOBEL S.A.** por aplicación de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares (Apartado 6 del Anexo 1) en relación con en el artículo 150.4 del TRLCSP, dado que se establece como **umbral mínimo** de puntuación exigida a los licitadores en el criterio de Memoria de calidad y diseño para continuar en el proceso selectivo alcanzar **quince (15) puntos, siendo la puntuación alcanzada por ASMOBEL S.A diez (10) puntos;** haciendo constar



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

al respecto que el licitador no ha presentado ninguna documentación por la que se pueda otorgar puntos por los subcriterios por una parte de Organización, ejecución e instalación, ni por otra de Recursos materiales, técnicos y humanos, tal como se determinó por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el 1 de junio de 2016 , así como notificar a la empresa.

**SEGUNDO.-** Clasificar las proposiciones presentadas por los CUATRO licitadores por orden de puntuación decreciente, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con los siguientes datos:

	EMPRESA	Puntuación Criterios Juicios de valor (43,00)	Puntuación Criterios automáticos (57,00)	Puntuación Total (100)
1	ESTILO, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, S.L.	40,00	51,17	91,17
2	BZ2 ALAVA S.L.	26,00	57,00	83,00
3	HEREDEROS JOSE LUIS PANCORBO RODRIGUEZ	32,00	44,28	76,28
4	ASMOBEL S.A.	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA

**TERCERO.-** Notificar y requerir a **ESTILO, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L.** para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación exigida en la cláusula 23ª del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la adjudicación del contrato para el **“Suministro de mobiliario para la Casa de Cultura de Lardero (La Rioja)”**, con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 20 de abril de 2016 y la oferta presentada, por el precio de 67.500,00 € más 14.175,00 € de IVA, lo que hace un importe total de **OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (81.675,00 €) IVA incluido**, para realizarlo en un plazo de cincuenta días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, con un plazo de garantía de TRES AÑOS, debiendo constituir el citado licitador una **garantía definitiva** por importe de **3.375,00 euros**.

**CUARTO.-** Facultar expresamente al Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Elguea Blanco, o quien legalmente le sustituya, para que en representación del Ayuntamiento realice las gestiones y proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.



## **AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

[alcaldia@aytolardero.org](mailto:alcaldia@aytolardero.org)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y diez minutos, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde conmigo, el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO

ALBERTO CALVO BLANCO